|  |  |
| --- | --- |
| A cumplimentar por SOHISCERT | **CUESTIONARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN**  **GLOBALGAP CULTIVOS V.6 SMART** |
| **FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_**  **Nº OPERADOR:** |

SOHISCERT [www.sohiscert.com](http://www.sohiscert.com) Tlf.: 955 868 051 Fax: 955 868 137 [sohiscert@sohiscert.com](mailto:sohiscert@sohiscert.com)

**Oficinas Andalucía**: Finca la Cañada-Ctra. Sevilla - Utrera km 20,8 Apartado de Correos 349; 41710 - Utrera (Sevilla)

C/Picasso, 14- Bajo Izq. 23400- Úbeda (Jaén)

Parque Científico – Tecnológico (PITA) Av. De la Innovación, 15 Módulo 43 del área B. 04160- Almería.

**Oficinas Castilla La Mancha.** Paseo Recaredo, 1, planta menos 2 (edificio FEDETO), 45002 – Toledo.

C/Amargura, 2 - bajo, 13630 - Socuéllamos (Ciudad Real).

|  |
| --- |
| **OPCIÓN DE CERTIFICACIÓN** |
| OPCIÓN 2. GRUPO DE PRODUCTORES  OPCIÓN 1. CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL  OPCIÓN 1. PRODUCTOR MULTISIO SIN SGC  OPCIÓN 1. PRODUCTOR MULTISITIO CON SGC |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DATOS DEL SOLICITANTE | | | | | | | | | | |
| **Nombre entidad legal** |  | | | | | | | | | |
| **CIF/NIF/NIE/C.I/R.U.C** |  | | | | | | | | | |
| **Dirección física** |  | | | | | | | | | |
| **Dirección postal** |  | | | | | | | | | |
| **Código postal** |  | Municipio |  | Provincia | |  | | | Estado |  |
| **Coordenadas geográficas** |  | | | GLN | |  | | | | |
| **Teléfono** |  | | | **Móvil** | |  | | | | |
| **Correo electrónico** |  | | | **Web** | |  | | | | |
| CONTACTOS | | | | | | | | | | |
| **Representante legal** |  | | | | | | | | | |
| **Título – Cargo** |  | | | | | | | | | |
| **Teléfono** |  | | | | Correo electrónico | |  | | | |
| Interlocutor auditorías |  | | | | | | | | | |
| Título – Cargo |  | | | | | | | | | |
| Teléfono |  | | | | Correo electrónico | |  | | | |
| Correo electrónico para notificaciones Área Privada Web SOHISCERT | | | | |  | | | | | |
| CERTIFICACIONES ANTERIORES GLOBALGAP  NO  SI | | | | | | | | | | |
| GGN |  | | | Organismo Certificación | | | |  | | |
| Opción de certificación |  | | | Productos certificados | | | |  | | |
| Fecha validez certificado |  | | | ¿Suspensiones / Cancelaciones? | | | |  | | |
| OTRAS CERTIFICACIONES  NO  SI | | | | | | | | | | |
| IFS. Entidad de Certificación:        BRC Entidad de Certificación:        Producción Ecológica  Otras | | | | | | | | | | |

|  |
| --- |
| INFORMACIÓN DEL ALCANCE, PRODUCTO Y PRODUCTORES |
| La información se deberá recoger en F643-versión en vigor-Datos de registro GLOBALGAP V.6 SMART |

|  |
| --- |
| INFORMACIÓN AUDITORIAS |
| **Auditorías anunciadas**  ¿Solicita la realización de etapas en el sitio y fuera del sitio?  NO  SI  **Auditorías no anunciadas**  Indique el periodo para el que no estará disponible para una auditoría no anunciada (Máximo 15 días): |

|  |
| --- |
| **SOLICITUD DE ADD-ON** |
| NURTURE  GRASP  SPRING  GGFSA  RT4 BANANA  FSMA  AH-DLL GROW |

|  |
| --- |
| DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN |
| F243-01-Datos de registro GLOBALGAP V.6 SMART (OBLIGATORIO)  Documento del anterior organismo de certificación (cuando proceda)  Contrato con el comprador en caso de que se excluya la recolección (cuando proceda) donde se especifique que el cosechador/comprador realizará lo indicado en el Apdo. 2.2.e) de las Reglas para el ámbito de plantas:   * Asumir la propiedad del producto antes de la cosecha. * Asegurarse que el producto solo se cosecha una vez cumplido el plazo de seguridad precosecha. * Encargarse de la manipulación del producto después de la cosecha (no solo durante la cosecha). * La compra de toda la producción.   Si en el momento de presentar la solicitud no conoce al comprador deberá aportar lo indicado en el Apdo. 2.2.f) de las Reglas para el ámbito de plantas:   * Declaración del productor para informar al cosechador/comprador sobre el plazo de seguridad precosecha. * Un contrato con el comprador, tan pronto como el cosechador/comprador haya sido identificado, que incluya todas las cuestiones bajo el punto (e).   **Add on Nurture:** Formulario de confirmación del productor (PCF) |

|  |
| --- |
| **COMPROMISOS DE CERTIFICACIÓN** |
| **Lea atentamente los compromisos que acepta al firmar este documento.**  Este compromiso-contrato establece los derechos y obligaciones de SOHISCERT, como entidad de control y certificación autorizada y el operador solicitante de la certificación. El contrato tiene una duración máxima de 4 años. La certificación establece una colaboración entre las partes al objeto de proteger la indicación de conformidad, que supone la adopción de los siguientes compromisos:  **POR PARTE DEL OPERADOR (CONTRATANTE):**   1. Conocer, respetar y cumplir con las exigencias de la norma. Aceptar las disposiciones definidas en el catálogo de sanciones de Globalgap en caso de incumplimientos. 2. Implementar los cambios referentes a los requisitos de certificación cuando sean comunicados por SOHISCERT. 3. Informar a SOHISCERT, con al menos 3 meses de antelación a la finalización del periodo de certificación, en caso de cancelación del contrato. 4. Aceptar los requisitos y procedimientos de Certificación de SOHISCERT contemplado en sus manuales conforme a la Norma UNE-EN 17065. 5. Aceptar y colaborar con los procedimientos de auditoría requeridos. Facilitar el trabajo de SOHISCERT, especialmente permitiendo el acceso de los técnicos a la documentación y registros, locales, unidades de producción, equipos, personal y subcontratistas, tanto en la práctica de los controles físicos como en la toma de muestras y verificaciones documentales. 6. Aceptar una toma de muestras, en caso de que se considere necesario. 7. Aceptar la presencia de observadores en las auditorías que se le realicen, ya sean de la Entidad de Acreditación, Autoridad Competente, propietarios de esquemas privados, supervisores de la propia entidad o técnicos en formación. 8. Aceptar las subcontrataciones que realice SOHISCERT, especialmente con los laboratorios de ensayos. 9. Satisfacer el abono de los servicios de SOHISCERT y de las tarifas de la base de datos de GLOBALG.A.P conforme al presupuesto aceptado, así como, sus renovaciones posteriores, y en caso de Auditorías Adicionales, asumir los gastos extraordinarios. 10. Autorizar a SOHISCERT S.A. a realizar el trámite de registro en la base de datos GLOBALG.A.P. 11. Informar a sus clientes de forma escrita en caso de productos que incumplan con las exigencias de GLOBALG.A.P. 12. Cumplir con los Términos y Condiciones del Acuerdo de Certificación y sub-licencia. 13. Tomar las acciones adecuadas sobre reclamaciones de clientes con respecto a deficiencias que se encuentren en los productos que afecten a la conformidad con los requisitos de certificación, llevar un registro de las mismas, investigarlas, documentar las medidas que se llevan para su tratamiento y permitir a SOHISCERT el acceso a las mismas cuando sean solicitadas. 14. Notificar las modificaciones respecto a la información declarada en esta solicitud, y sin retraso, acerca de los cambios en el sistema de producción que pudieran afectar a la conformidad del producto GLOBALG.A.P. 15. Utilizar la declaración GLOBALG.A.P de acuerdo con las reglas del documento “Uso de marcas registradas GLOBALG.A.P: política y directrices”. 16. Usar el certificado y la marca de conformidad de SOHISCERT exclusivamente para los productos certificados conforme a las condiciones establecidas en las Reglas de Uso de la Marca. 17. No utilizar la certificación de producto de manera que ocasione mala reputación para SOHISCERT. Realizar declaraciones sobre la certificación que sean coherentes con el alcance de certificación. No realizar declaraciones relacionadas con la certificación de producto que puedan ser consideradas engañosas o no autorizadas. 18. Dejar de utilizar cualquier referencia o publicidad a SOHISCERT y a la certificación de producto en caso de que se suspenda, retire o cancele su certificación, así como atender al procedimiento que tiene establecido SOHISCERT para devolver los documentos de certificación y llevar a cabo cualquier otra medida que le sea requerida. 19. Utilizar las referencias y marca de conformidad de SOHISCERT, así como la certificación de producto, en documentos, folletos o publicidad de forma inequívoca para los productos certificados. 20. En caso de suministrar copias de los documentos de certificación a terceros, reproducirlos en su totalidad o según lo especificado en el esquema de certificación. 21. Quitar del mercado aquellos productos cuando se proceda a una suspensión o retirada de certificación. 22. Declara que la información facilitada es auténtica y correcta, manifestando que es el responsable del manejo de la explotación para la que solicita la inscripción. 23. Declara que los productos para los cuales solicita certificación cumplen con la regulación de los países destino (donde el producto va a ser vendido o bien de los países cuya legislación va a ser usada como referencia). 24. Garantizar que la documentación que entrega a SOHISCERT es completa, veraz y fiable. 25. No cambiar de Organismo de Certificación en caso de solicitud de prórroga de validez del certificado. 26. Conocer y aceptar los términos recogidos en el Acuerdo de Sublicencia y Certificación en vigor. Con la firma de los compromisos de certificación el operador acepta los términos recogidos en dicho Acuerdo, el cual permanecerá vigente hasta que se publique nueva versión del mismo. Se encuentra disponible el Área Privada Web de SOHISCERT.   En caso de solicitud para el módulo NURTURE:   1. Suministrar datos de registros adicionales según se especifica en el formulario de registro y en las Reglas de Acceso a Datos de NURTURE. 2. Comunicar todas las actualizaciones de datos que sean relevantes (Ej: actualización de responsables, no conformidades detectadas, nuevos productos, nuevos sitios, etc.) 3. Aceptar las Reglas de Acceso a Datos de NURTURE.   **POR PARTE DE SOHISCERT:**  Llevar a cabo los controles correspondientes, tal y cómo son definidos en el Reglamento GLOBALG.A.P.  Confirmar el recibo de la solicitud formal de aceptación de la inscripción dentro 14 días naturales, desde que se haya recibido el Número de Cliente Globalgap (GGN) de la Base de Datos de GLOBALG.A.P.  Confirmar la certificación dentro de 14 días naturales después de eliminar cualquier no-conformidad pendiente.  A solicitud del operador, proporcionar el informe completo y la lista de verificación de la auditoría completada en un plazo de 5 días laborables desde la decisión de certificación a excepción de aquellos operadores incluyan entre los países de destino EEUU y/o Canadá, cuya comunicación se debe realizar en el mismo momento de la decisión de certificación.  Registras y actualizar la información en los sistemas TI GLOBALG.A.P.  Dar un servicio imparcial y transparente. Respetar el secreto profesional y mantener la confidencialidad:  4.1. SOHISCERT considera *confidencial* la información relacionada con el productor solicitante, incluyendo detalles de los productos y procesos, informes de auditoría y documentación asociada, tal y como se recoge en el documento Reglas de Acceso a Datos de GLOBALG.A.P. V.4.  SOHISCERT tan sólo podrá divulgar la información considerada confidencial a ENAC, propietarios del esquema, otros Organismos de Control o en aquellos casos en los que sea exigido por Ley o disposiciones contractuales. SOHISCERT se compromete a informar previamente al cliente en caso de divulgar información confidencial a un tercero o en circunstancias distintas de las mencionadas anteriormente, salvo que esté prohibido por Ley.  4.2. SOHISCERT considera datos *públicos* la información recogida en el documento Reglas de Acceso a Datos de GLOBALG.A.P. V.4: nombre y dirección, número de registro GGN, el número de certificado de GLOBALGAP, el programa de certificación, la versión, opción, productos y su estado, declaración de manipulación/procesamiento del producto, nº de productores (en caso de opciones 2), país de producción y de destino, unidades de gestión de producción y unidades de manipulación del producto, así como la información sobre propiedad paralela y exclusión de la recolecciónm por producto (si corresponde). Al firmar el presente cuestionario da su consentimiento expreso de que esta información pueda ser divulgada por SOHISCERT a un tercero.  Al firmar el presente compromiso el operador acepta las condiciones establecidas para el uso de su información por parte de SOHISCERT.  En       a       de       de 20    **OPERADOR (parte contratante) SOHISCERT**    Haga clic aquí para escribir texto.  **Fdo.:      Fdo.: Eduardo Merello Álvarez**  **Director-Gerente**  **La presente solicitud no supone ninguna obligación económica hasta la aceptación del presupuesto.**  **Información Básica sobre Protección de Datos:**  Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) le informamos que el tratamiento de los datos personales que consten en este cuestionario es responsabilidad de SOHISCERT S. A. con la finalidad de gestionar los datos necesarios para la prestación del servicio solicitado y en relación al ejercicio de nuestra actividad, todo ello bajo la legitimación otorgada por consentimiento expreso del propio interesado, y/o en base a la ejecución de un contrato de servicios. No se cederán datos confidenciales a terceros salvo obligaciones legales, ENAC, Autoridades Competentes u otros organismos de control, los datos públicos pueden ser cedidos a terceros una vez firmado el presente consentimiento. No se cederán datos a terceros países sin su consentimiento previo. En cuanto a sus derechos podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, limitarlos o incluso oponerse a su tratamiento, entre otros derechos, contactando con nosotros por email a [sohiscert@sohiscert.com](mailto:sohiscert@sohiscert.com) o por correo postal al Apdo. Correos 349, C.P. 41710 Utrera (Sevilla). Puede consultar mayor información sobre política de privacidad y protección de datos accediendo a nuestra página web en el siguiente enlace: <https://www.sohiscert.com/politica-de-privacidad-proteccion-de-datos/> |